



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 831.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA BASUALDO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN CANADÁ.

Asunción, 9 de agosto de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, y su Decreto reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por nota EP/CAN/1/N° 387/2018 de fecha 27 de julio de 2018, la Embajadora de la República del Paraguay en Canadá, Inés Martínez Valinotti, solicita la contratación de la señora María Eugenia Basualdo, en reemplazo de la señora Andrea Kubacki.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Autorizar la contratación de la señora **María Eugenia Basualdo**, con cédula de identidad civil N° **CAGA617236**, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en Canadá, con una asignación salarial mensual de **US\$. 2.800** (Dólares americanos dos mil ochocientos), a ser imputada en el Objeto del Gasto 146, F.F.30, a partir del 1 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Representación Diplomática a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el contrato de prestación de servicios.
- Art. 3° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de prestación de servicios.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro